

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.087/2020

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Visto el Expediente tramitado por la Intervención Municipal de Fondos para la Aprobación del Plan Económico-Financiero para el periodo 2020-2021, cuya necesidad se origina por el incumplimiento de la regla de gasto de la Liquidación del ejercicio presu-

puestario 2019 y de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 09 de julio de 2020, acordó la aprobación del Plan Económico-Financiero para el periodo 2020-2021, dicho expediente, se somete a información pública, a efectos meramente informativos, desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la fecha y lugar indicado.

Rute, 16 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.